JUAN MANUEL JORGE CLAUDIO
PEÑA PRADO

Nació el 7 de julio de 1901. Era hijo de Juan Manuel Peña y Costas (Arequipa, 1858 – Lima, 1917) y María Prado y Ugarteche (1872-¿?). Su padre era nieto de Manuel Costas Arce, quien fue Presidente interino del Perú durante el gobierno de Manuel Pardo. Su madre era hija de Mariano Ignacio Prado, Presidente de la República durante la Guerra del Pacífico, fundador del *Imperio Prado*, al que pertenecía el Banco Popular del Perú. Su tío, Manuel Prado y Ugarteche, fue Presidente de la República en dos oportunidades (1939-1945 y 1956-1962). Su hermano, Max Peña Prado, fue presidente de la Corporación Peruana del Santa, relacionada a la industria siderúrgica en Chimbote.

Juan Manuel Peña Prado estudió en el Colegio de la Inmaculada de la Compañía de Jesús. Ingresó a la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, donde obtuvo el grado de bachiller en dicha especialidad con una tesis sobre los efectos jurídicos de la primera inscripción de dominio en nuestro sistema de registro (1923). En la misma casa de estudios se tituló de abogado. En la Facultad de Letras de San Marcos tuvo a su cargo la cátedra de Historia del Arte (1935-1945).

El 19 de agosto de 1928 se casó en la Parroquia María Auxiliadora de Breña con María Rosa Roca Muelle, con quien tuvo tres hijos: Rosa María, María Rosa y Juan Manuel Peña Roca. Fue uno de los miembros fundadores, junto a sus hermanos Max y José Mariano, del Yacht Club Peruano, establecido el 12 de julio de 1938.

Estuvo relacionado con el sector empresarial a través de la Sociedad Aurífera San Antonio de Poto, que explotaba yacimientos de oro, y de la Marcona Mining Company, una localidad minera primera productora de hierro en el Perú, que era, en parte, propiedad de los Prado. En la Compañía de Seguros La Popular fue subgerente y, luego, gerente. En 1946 era dueño, a través de la mencionada empresa, de más del 10% de las acciones del Banco Popular, además de su hermano, José Peña Prado, quien también tenía una participación personal y a través de Peña Prado Hnos. El 2 de diciembre de 1949 la aseguradora se transformó en Popular y Porvenir.

En 1939 apoyó la candidatura presidencial de su tío Manuel Prado y Ugarteche, quien resultó elegido Presidente de la República. En el mismo proceso electoral Peña fue elegido Diputado por la provincia de Sandia (Puno) para el periodo legislativo 1939-1945. Por entonces formó parte de la delegación peruana que viajó a Cuba, representando a nuestro país, para los homenajes realizados por las autoridades de la isla a la memoria del general Mariano Ignacio Prado y del coronel Leoncio Prado en reconocimiento a la cooperación activa que prestaron a la lucha por su independencia. Dichos homenajes fueron acordados por el Congreso cubano y sancionados por su Presidente.

En el proceso electoral de 1945 fue reelecto Diputado para el periodo 1945-1951. Sin embargo, la ruptura del orden constitucional, agudizada por el ausentismo parlamentario y culminada en el golpe de Estado encabezado por el general Manuel Arturo Odría Amoretti el 27 de octubre de 1948, interrumpió su mandato legislativo. En 1950 Odría quiso revestir de apariencias democráticas a su gobierno de facto. Para ello convocó a elecciones generales, en el transcurso de las cuales terminó encarcelando a su único opositor, el general Ernesto Montagne. En dicho proceso de legitimización de la dictadura Peña Prado fue reelecto Diputado por Puno para el periodo legislativo 1950-1956. En 1950 fue Vicepresidente de la Cámara, cargo en que resultó reelecto al año siguiente. En 1952 fue elegido Presidente de la Cámara de Diputados, cargo en el que también fue reelegido en 1953. En las elecciones generales de 1956 fue elegido Senador para el periodo 1956-1962.

Formó parte de la comisión organizadora de la Primera Conferencia Interparlamentaria Americana que se realizó en Lima en 1959, durante el gobierno de su tío, Manuel Prado Ugarteche. Entre sus obras figuran *Lima, precolombina y virreinal*, 1938; *Límites entre Perú y Ecuador*, 1951. Peña Prado falleció el 8 de agosto de 1985.

El 27 de julio de 1952 luego de prestar juramento, el doctor Juan Manuel Peña Prado asumió la Presidencia de su Cámara y pronunció las siguientes palabras:

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DOCTOR JUAN MANUEL PEÑA PRADO

Señores Diputados:

La generosidad de vuestro mandato, al reelegirme Presidente de la Cámara de Diputados, compromete mi más profunda gratitud y me alienta para corresponder a la confianza que depositáis en mi persona para la dirección de nuestras deliberaciones parlamentarias.

La obra cumplida por la Cámara de Diputados ha sido fecunda y el país así lo habrá de reconocer. Durante la última etapa legislativa dictamos leyes de hondo sentido constructivo, encaminadas al ordenamiento de la economía de la nación,

al fomento y desarrollo de las riquezas naturales del Perú, a la protección del trabajador y de las clases menos favorecidas por la fortuna y a la atención de las distintas regiones de la República para lograr el progreso de los pueblos que representamos.

Formamos parte de un régimen que ha afirmado la función gubernativa y ha elevado en el orden internacional el prestigio de la nación. No constituimos un país aislado, egoísta o indiferente. Sensibles a los problemas del mundo, luchamos al lado de las democracias, porque comprendemos que la identificación de ideales entre todos los hombres libres, concuerda con los postulados de la paz, de la justicia y del derecho.

En el cumplimiento de la labor parlamentaria supimos inspirarnos en el patriotismo y en el ejemplo del Jefe de Estado, señor general Manuel A. Odría, símbolo de la Revolución Restauradora de Arequipa, y en la acertada gestión del Poder Ejecutivo con el que hemos mantenido la más estrecha solidaridad.

Pertenecemos a una Cámara de Diputados compuesta de hombres de bien, obedientes al supremo dictado de su propia conciencia, que, trabajando cohesionados, han sabido rendir su esfuerzo creador. Las elevadas virtudes de los señores Representantes han desarrollado con inteligencia, ponderación y honestidad, una acción legislativa, que no se traduce en formas muertas ni en instrumentos al servicio de fines utilitarios, sino en formas vivas y plenas de fervor patriótico, dirigidas con fe incontrastable al triunfo definitivo de los valores espirituales. Vuestras almas no abrieron jamás caminos al escepticismo propio de los débiles. Vuestra energía ética defenderá vuestra libertad interior y le imprimirá un impulso poderoso en las acciones de justicia social que hoy exige el mundo, no con carácter totalitario y disociador, sino eminentemente democrático y solidario, con esa solidaridad de las almas grandes y fuertes.

La alta calidad de nuestra obra legislativa constituirá ejemplo moral que armonice con nuestra misión de hombres libres, llenos de confianza y optimismo en el porvenir de la patria. Pero pensemos que el optimismo de los buenos puede convertirse en peligroso alimento del pesimismo de los malos. Que nuestro comportamiento conduzca a la creación de fuerzas vigorosas y no de víctimas indefensas, y que nuestra conducta y nuestro ejemplo sirvan para garantizar la supervivencia de los hombres de bien.

Señores Representantes:

Al renovaros mi agradecimiento por el honor que me habéis discernido, os doy la seguridad de que, en el desempeño de este elevado cargo, sabré inspirarme en vuestra experiencia, en vuestra honestidad y en vuestro patriotismo.